



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, el secuestre Julio Ernesto Muñoz Aristizabal informa que por error involuntario los depósitos judiciales fueron consignados a la cuenta del Juzgado Civil del Circuito de esta localidad.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de septiembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, catorce (14) de septiembre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Auto Interlocutorio No. 2153

Radicado N°666824003002-2016-00620-00

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA

Demandado: GERMAN GUSTAVO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se requiere al Juzgado Civil del Circuito de esta localidad a fin de que se sirvan realizar la conversión del Depósito Judicial que por error involuntario fue consignado a ordenes de ese Despacho, para el proceso bajo el radicado No. **2016-00620** que se tramita en este Juzgado.

Oficiese por secretaria

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa8bd49034195b415b28c87455f2f60d7d53e34f580230a9f370667fdfa304c**

Documento generado en 14/09/2022 11:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>